

Proponen 'transparentar' las sesiones de los Consejos Municipales

AN: ASAMBLEA NACIONAL / ASAMBLEA NACIONAL / CONSEJO MUNICIPAL



Por **Bernabé Yangüez**

Actualizado

04/03/2025 00:00

Creado

03/03/2025 18:00

Un proyecto de ley busca establecer mecanismos de accesibilidad para que la ciudadanía esté enterada de lo que acuerdan los gobiernos municipales. La iniciativa fue aprobada en primer debate en la Comisión de Asuntos Municipales

Tras más de seis meses de su prolijamiento, en la Comisión de Asuntos Municipales, de la Asamblea Nacional, el pasado 26 de febrero, se aprobó en primer debate el proyecto Ley N°81 del 31 de julio de 2024, que modifica y adiciona artículos a la Ley 106 de 1973, sobre Régimen Municipal.

La propuesta legislativa, que fue presentada por dos miembros de la sociedad civil, busca establecer mecanismos de transparencia dentro de los acuerdos y debates que efectúan los gobiernos municipales.

“Es esencial que la población se involucre en el proceso informativo, consultivo, resolutorio, ejecutivo y de control de las gestiones relacionadas con el ejercicio del gobierno municipal y el desarrollo local”, expresó Luis Pinedo, uno de los proponentes.

“Este es un paso importante para lograr la transparencia a través de la publicación de actas y la transmisión en línea de las sesiones”, indicó Candy Chen, quien también presentó el proyecto de ley.

La iniciativa legislativa busca modificar el artículo 35 de la Ley 106 de 1973, para establecer que el Consejo Municipal debe hacer las gestiones pertinentes para que las sesiones sean conocidas por la ciudadanía, tanto en plataformas tradicionales, como en las digitales.

El escrito plantea que, la Secretaría del Consejo tiene la obligación de publicar en su página web, con un día de antelación, el enlace de la plataforma de videoconferencia en la que se emitirá el debate.

La propuesta también plantea cambios en el Artículo 39 de la legislación vigente, haciendo que los acuerdos promulgados se fijen en tablillas ubicadas en la Secretaría del Consejo, las alcaldías, las casas Comunitarias de Justicia y Paz y en las páginas web, por un término de 10 días calendario, a fin de que surtan sus "efectos legales".

Otro artículo que busca ser modificado es el 40, para permitir que las iniciativas que sean presentadas por la comunidad, sean pasadas por escrito ante la Secretaría del Consejo Municipal o, por correo, ante la Oficina de Participación Ciudadana de su respectivo Consejo, quienes deben evaluar la viabilidad de las mismas, en un plazo de 15 días hábiles, a partir de su presentación.

En caso de que el proyecto se determine viable, el proyecto de acuerdo municipal debe ser considerado por las autoridades municipales y, si es necesario se le otorgará a los proponentes la cortesía de sala para su sustentación.

El presidente de la Comisión, Jorge Herrera, resaltó que esta ley permitirá a la ciudadanía poder acceder a la información relacionada con las sesiones del Consejo Municipal. A la par de fortalecer la participación ciudadana.

Candy Chen proponente de este proyecto de ley, también ha presentado otros proyectos como la Ley 144 de Trámites digitales.

FOTOS

Niños bolivianos cantan las tradicionales coplas de carnaval por una vida sin violencia



El buen trato en casa y una vida sin violencia son algunos mensajes incluidos en las letras de las 'Chiquicoplas', una versión de las tradicionales coplas...

Niños bolivianos cantan las tradicionales coplas de carnaval por una vida sin violencia



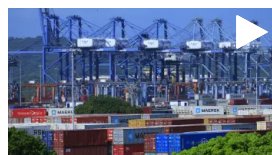
El buen trato en casa y una vida sin violencia son algunos mensajes incluidos en las letras de las 'Chiquicoplas', una versión de las tradicionales coplas...

VIDEOS

Moltó: 'Tomará tiempo para que EE UU decida qué hacer con la Ley de chips'



Moltó: Venta de puertos panameños a consorcio es una oportunidad



El ministro de Comercio e Industria, Julio Molto, comentó que la adquisición

Trump "miente", afirma el presidente Mulino y niega que EEUU esté recuperando el Canal



Moltó: 'Tomará tiempo para que EE UU decida qué hacer con la Ley de chips'



que hizo el consorcio
estadounidense BlackRock-
TiL, del 90 % de las
acciones...



Últimas noticias

- 1 | Empresas panameñas incumplen con las licencias por maternidad
- 2 | Venezuela advierte a Gobierno de Trump que no acogerá deportados en represalia por Chevron
- 3 | Musk Vs. Rubio: ¿Hay diferencias en el gabinete de Donald Trump?
- 4 | Polarización y violencia: el complejo escenario de Panamá ante la equidad de género
- 5 | Conflicto y acusaciones entre diputados impiden avance de las reformas

Lo más leído

- 1 | Musk Vs. Rubio: ¿Hay diferencias en el gabinete de Donald Trump?
- 2 | Empresas panameñas incumplen con las licencias por maternidad
- 3 | Venezuela advierte a Gobierno de Trump que no acogerá deportados en represalia por Chevron
- 4 | Polarización y violencia: el complejo escenario de Panamá ante la equidad de género
- 5 | El Ejército de Colombia niega grave afectación por la suspensión de ayuda de EE.UU.

Lo Nuevo



Venezuela advierte a Gobierno de Trump que no acogerá deportados en represalia por Chevron



Musk Vs. Rubio: ¿Hay diferencias en el gabinete de Donald Trump?

MUNDO